



COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Año IV

Edición Mensual

Enero de 2005 N° 29

Editorial

EL POST CONFLICTO

Estamos entrando en una etapa que se ha denominado "el post conflicto".

La participación de la Policía Nacional en esta etapa es crucial para afianzar una paz verdadera y estable, y conlleva una gran responsabilidad; tenemos la certeza de que el mando institucional ha tomado y tomará todas las medidas necesarias para capacitar a sus miembros en las diferentes jerarquías para que cada uno en su nivel de responsabilidad no sea inferior al reto que se le presenta, con la desmovilización y reinserción de quienes dejan de pertenecer a los grupos llamados "guerrilleros" al margen de la ley, que muy seguramente en su tiempo se desplazaron por todo el territorio nacional buscando ubicación en las grandes ciudades, ciudades intermedias, poblaciones y el campo.

Es indispensable ejercer el control de todas estas personas para evitar que se conviertan en factor perturbador en estas regiones.

Igualmente, es necesario diseñar una estrategia de seguridad urbana y rural en la cual la Policía Nacional jugará un gran papel, por ser la fuerza que por mandato de la ley debe guardar el orden interno; la posible creación de cualquier otro cuerpo de seguridad no tiene razón de ser, ya que formarlos requiere tiempo, experiencia y formación profesional además del elevado costo que esto demandaría, máxime cuando ya hay una Policía con más de 100 años de existencia y una formación profesional excelente y con la capacidad para atender casos de policía urbana y rural (carabineros) y que cuenta con centros de instrucción en todo el territorio nacional para la formación y capacitación de oficiales, suboficiales, agentes y el ahora denominado nivel ejecutivo.

Para concluir, se debe fortalecer la institución policial, con más pie de fuerza y medios tecnológicos de última generación.

DECANO

General
Bernardo Camacho Leyva

JUNTA DIRECTIVA

Presidente:

Brigadier General
Enrique Gallego Hernández

Vicepresidente

Brigadier General
Guillermo León Diettes Pérez

Vocales

Brigadier General
Pablo Elbert Rojas Flórez
Brigadier General
Jaime Cadavid López

Fiscal

Brigadier General
Heliodoro Antonio Alfonso Roa

Secretario - Tesorero

Brigadier General
Félix Gallardo Angarita

Comisión de Publicaciones y Protocolo

Brigadier General
Guillermo León Diettes Pérez

Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional



*Colegio de Generales de
la Policía Nacional
Complejo Hotelero CASUR
Carrera 7 N° 32 - 16
Of. 14-02*

☎ 350 0178 Bogotá, D.C.

Email: www.colegiodegenerales@hotmail.com

¿VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN?

En los primeros meses de la próxima legislatura se debatirá en el Congreso Nacional el proyecto de ley denominado "VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN", que busca plasmar un instrumento que permita al Estado abstenerse, bajo ciertas condiciones, de investigar y sancionar a los actores del conflicto armado colombiano que quieran acogerse a los programas de desmovilización y reinserción social propuestos por el Gobierno en procura de alcanzar la paz.

El contenido del articulado dejará muchas dudas y no menos resquemores, pues la estela de delitos a cargo de los alzados en armas mantiene al país y a miles de hogares, con profundas e irreparables heridas que no podrán restañarse con el mero arrepentimiento; sinsabores que jamás se olvidarán, desapariciones imposibles de sustituir, orfandad y luto que llevarán las almas para siempre. Sin embargo, y como lo hemos reiterado en ocasiones anteriores, la comunidad nacional debe mirar hacia el futuro y no hacia el pasado que clama venganza y que en nada nos ayuda a la reconciliación. No podrá predicarse la verdad, cuando el aparato judicial ha dejado en la impunidad tantos crímenes, ha absuelto a tantos responsables y condenado a superior número de inocentes. Tampoco la justicia, pues quienes ayer martirizaron al pueblo, hoy se verán favorecidos por el olvido y la mano amiga de sus gobernantes. Mucho menos reparación, pues quienes fueron o están siendo víctimas de los atroces delitos cometidos en nombre de la justicia social, ninguna restauración podrán recibir.

A pesar de lo anterior y como es imposible cerrar las puertas a la concordia y a los mejores días por



los que todos anhelamos, se impone la adopción de dicha ley, pero eso sí, dentro de unas previsiones que dejen en pie de igualdad a los miembros de la Fuerza Pública que, en cumplimiento de su misión se hallen procesados o condenados por delitos relacionados con el conflicto. Es lo mínimo que puede pedirse por parte de quienes, en defensa de las instituciones democráticas, hoy padecen los rigores de la justicia. Muchos de ellos en forma absolutamente inocente, otros con algún grado de responsabilidad, pero en todo caso por actuar como guardianes de la democracia. Convoco alrededor de este objetivo a activos, retirados, organizaciones militares y de policía, para que impidamos que una vez más los delincuentes reciban el perdón y olvido mientras que nuestros hombres siguen con su cruz a cuestas.

**Brigadier General
Edgard Peña Velásquez**

EL MAYOR GENERAL HÉCTOR DARÍO CASTRO CABRERA NUEVO DIRECTOR DEL C.T.I

Ante el señor Fiscal General de la Nación, doctor Luis Camilo Osorio Isaza, el lunes 17 de enero del año en curso asumió la Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación (C.T.I) el Mayor General (r) Héctor Darío Castro Cabrera. El señor Fiscal tuvo a bien incorporar a su equipo de trabajo a un excelente policía que sirvió a la institución y al país por más de 35 años, habiendo ocupado finalmente la Subdirección de la Policía Nacional.

La formación profesional de curtido policía y abogado del General Castro Cabrera, augura éxitos en la coordinación y dirección de este importante cuerpo técnico de policía judicial, máxime cuando a partir del primero de enero del presente año entró en vigencia el nuevo sistema penal acusatorio, que implementa el principio de oralidad en las actuaciones procesales .

En el sistema penal acusatorio, implementado mediante el Acto Legislativo 03 de 2002 y la ley 906 de 2004 contenida en el Código de Procedimiento Penal, todos los procedimientos de la actuación, tanto preprocesales como procesales serán orales, en audiencias en las que se debatirán y resolverán todas las cuestiones atinentes al proceso penal.

Este novedoso sistema faculta ampliamente a los diferentes organismos que cumplen funciones de Policía Judicial, para realizar a partir de la comisión de un hecho punible del que han tenido noticia, actividades de indagación e investigación que incluye la recepción de denuncias, querellas o informes.

Igualmente, podrán realizar de inmediato todos los actos urgentes como la inspección al lugar de los hechos, revisar cadáveres, efectuar entrevistas,



MAYOR GENERAL (r)
HÉCTOR DARÍO
CASTRO CABRERA

hacer interrogatorios en medio magnetofónico o fonóptico, recolección de elementos materiales de prueba y evidencias físicas, las cuales deben ser objeto de adecuado embalaje y estricta cadena de custodia. Todo esto entre otras muchas actividades.

De su procedimiento y dentro de las 36 horas siguientes la policía judicial debe rendir informe ejecutivo al fiscal competente, para que asuma la dirección, coordinación y control de la investigación.

La gestión del General Castro Cabrera desde la dirección del C.T.I. sin duda facilitará la coordinación, planeación y colaboración inter-institucional entre los diferentes órganos de policía judicial, contribuyendo así a la realización de una efectiva y eficaz administración de justicia.

**Mayor General
Víctor Manuel Páez Guerra**

De interés

ASAMBLEA GENERAL DEL COLEGIO

El Presidente del Colegio de Generales de la Policía Nacional y el Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en nuestros estatutos en el capítulo 4, artículo 11, se permite convocar a todos sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria de asociados así:

Día: Miércoles 23 de febrero de 2005

Hora: 12.30 hs.

Lugar: Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional (Av. Boyacá No. 142 A 55)

ORDEN DEL DÍA

1. Himno Nacional
2. Verificación de asistencia
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Nombramiento de comisión para revisión del Acta de Asamblea
5. Informe de Presidencia
6. Informe de Revisoría Fiscal
7. Presentación y aprobación Balance General a 31 diciembre del 2004
8. Presentación y aprobación del presupuesto para 2005
9. Proposiciones y asuntos varios.

.....

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PERSONAL EN RETIRO

Invitamos a los señores Generales a que participen de manera activa en la elección de representantes del personal en uso de retiro, a las diferentes entidades que demandan su presencia.

Se aproximan elecciones así:

ACORPOL (que en febrero cumple 30 años de existencia), elegirá Junta Directiva en la Asamblea Anual del sábado 26 de febrero en Sespo.

CASUR: es hora de inscribirse como candidatos al Consejo Directivo de Casur.

CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL (CSSMP): vale la pena señalar que actualmente la Policía Nacional no tiene representación en este importante organismo, pues hace dos años nadie se inscribió como candidato.

COMITÉ DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL (CSPN): es de trascendental importancia formar parte de este comité, para llevar la vocería de los retirados y contribuir con sus iniciativas al buen manejo de la Sanidad Policial.

Los Colegiados interesados en estas elecciones, recibirán información sobre requisitos y trámites en CASUR (Carrera 7 # 13-58 oficina 1102 tels. 3420266 y 2860911 ext. 222.

**Brigadier General
Guillermo León Diettes Pérez**

.....

CONDOLENCIAS

El Colegio de Generales, expresa sus sentimientos de solidaridad al Brigadier General Fabio Campos Silva por el fallecimiento de su señora madre doña Ismenia Silva de Campos, ocurrido el 6 de diciembre de 2004 en esta ciudad.

Igualmente, expresamos nuestras condolencias al Brigadier General Edgar Peña Velásquez por el fallecimiento de su señora madre doña María Leonor Velásquez de Peña, ocurrido el 22 de enero de 2005. Nuestro saludo lo hacemos extensivo a los familiares de nuestros distinguidos colegiados.

